

ORDENANZA N° 010- HCD-2023
ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE CAPILLA Y CEMENTERIO DE
PASO DEL REY A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

VISTO:

El Acta de donación Libro de Requerimientos N° 38 N° 126 F° 126 de La Capilla y Cementerio de Paso de El Rey realizada por las propietarias del mencionado inmueble, las Sras. PALMIERI YANINA SOLEDAD, PALMIERI ROMINA SOFIA y PALMIERI JUDITH ADRIANA a favor de LA MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE, según lo normado en el artículo 1553 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley Provincial XII-0349-2004 Régimen Municipal;

Y CONSIDERANDO:

El artículo 17 de la Ley Provincial XII-0349-2004 establece que son atribuciones y deberes de los Concejos Deliberantes Aceptar o repudiar los legados o donaciones hechas al municipio;

Que dicha donación resulta de gran importancia para la Municipalidad de El Trápiche;

Que tanto la Capilla como el Cementerio de Paso del Rey, son lugares de profundo valor espiritual para los vecinos de dicha localidad a lo largo de generaciones.

Que la preservación de estos templos es esencial para la comunidad puntana, ya que representan la herencia religiosa y cultural de la región.

Que su aceptación como donación es un gesto de compromiso con nuestras raíces y valores compartidos;

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL TRAPICHE, EN
USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la donación a favor de la Municipalidad de El Trapiche, que realizan las Sras. PALMIERI YANINA SOLEDAD D.N.I N° 31.335.996, PALMIERI ROMINA SOFÍA D.N.I N° 35.583.065 Y PALMIERI JUDITH ADRIANA D.N.I N° 31.335.997, de los inmuebles ubicados en la Localidad de Paso de El Rey, Departamento Coronel Pringles, Partido de La Carolina:

1) Porción del Inmueble, denominada PARCELA 14, con una superficie total de 9105,32 m² donde actualmente se encuentra en "Cementerio de Paso del Rey" TIPO DE PARCELA RURAL El predio donado se encuentra inscripto a nombre de "EL DONANTE" en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 4-3869 A5 R6, Padrón Catastral Provincial N° 09-923918.

2) Porción del Inmueble, PARCELA 13, con una superficie total de 1028,52 m² donde actualmente se encuentra la "Capilla de Paso del Rey", TIPO DE PARCELA RURAL El predio donado se encuentra inscripto a nombre de "EL DONANTE" en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 4-3869 R6 A5, Padrón Catastral Provincial N° 09-923918.

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE, Publíquese, Desc al Registro Municipal y Archívese.

SALA DE SESIONES, EL TRAPICHE 08 de NOVIEMBRE del año 2023.-



Maria del Pozo
Presidente



Carolina Calderon
Concejala



Adriana Cravero
Vicepresidente



Estela Ojeda
Concejala